Corte Suprema de Justicia de la Nación

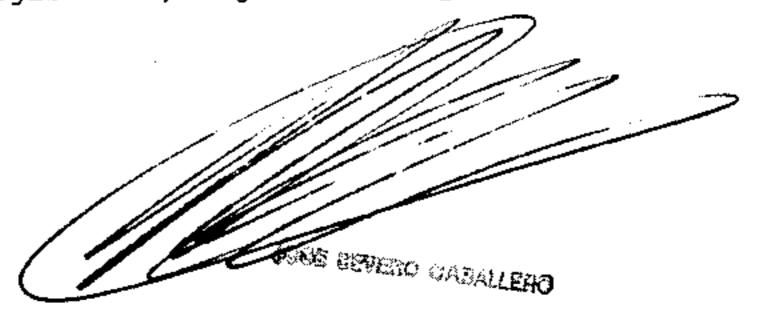
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1986.
Visto lo informado por la Defensoría Oficial

ante la Corte Suprema de Justicia y Tribunales Federales y la au
torización concedida por resolución N°507/86,

SE RESUELVE:

- 1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar los haberes correspondientes a 80 horas trabajadas durante el mes de noviembre ppdo., en días hábiles a favor del 2do Jefe de Departamento -personal administrativo y técnico- de la / Defensoría Oficial mencionada, señor Juan Pablo Olguín.-
- 2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente de dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Registrese, hágase saber y archivese.-



m.r.